EXPTE. D- 2383 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional de la Alfabetización" que se conmemora el próximo 8 de septiembre. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el "Día Internacional de la Alfabetización", declarado así por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), el 8 de septiembre de 1965, para despertar la conciencia de la comunidad internacional sobre la importancia de la alfabetización en las personas, comunidades y sociedades.

La alfabetización es un derecho humano fundamental y, a la vez, el cimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida, la base para mejorar el bienestar y los medios de subsistencia. Requiere de medidas y esfuerzos permanentes, focalizados y sólidos.

Cabe mencionar que el concepto de alfabetización ha evolucionado con el paso de los años. La idea tradicional que lo limitaba al aprendizaje de la lectura, la escritura y las nociones básicas de cálculo todavía se utiliza ampliamente, así como el concepto de alfabetización funcional, que lo vincula con el desarrollo socioeconómico. Pero han surgido otras modalidades de alfabetización con el fin de abordar las distintas necesidades de aprendizaje de las personas en las sociedades del conocimiento, inmersas en el proceso de mundialización.

Los conceptos de "alfabetización" y "analfabetismo" comienzan a ser relativizados, desde el multiculturalismo, por ello es más propio hablar de "alfabetismos" para expresar las diferencias, así como la multiplicidad de sentidos que pueden adquirir en múltiples culturas.

Actualmente, los índices de alfabetización son indicadores sustanciales para los datos estadísticos que evalúan el desarrollo de las sociedades. Así la alfabetización resulta

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

indispensable para una calidad de vida que pueda considerarse como abastecida de factores y/o elementos fundamentales.

De esta manera alfabetizar concierne no sólo a los procesos de lectura o escritura, sino que se extiende al saber del lenguaje, la comunicación y cultura y extiende en el tiempo la posibilidad de ser educados sobre nuevos acontecimientos o herramientas.

Nos parece oportuno mencionar que la alfabetización es un proceso complejo, que no tiene edad, ya que involucra la lectura, escritura, expresión, cálculo, entendiéndola hoy como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación con el mundo cada vez más digitalizado, basado en textos y lo importante es que se forja en la escuela y en la casa por medio de una educación que permite proyectar ese desarrollo de habilidades lectoras y escritoras.

La alfabetización en su sentido más amplio nos acompaña a lo largo de toda nuestra vida. En la sociedad actual cobra gran importancia la alfabetización digital. Cuando hablamos de ella nos referimos a la capacidad de una persona para realizar diferentes tareas en un ambiente digital. Esta habilidad incluye la competencia para localizar, investigar y analizar información, así como ser capaces de elaborar contenidos y diseñar propuestas, a través de medios digitales.

En este sentido, cabe destacar que, en nuestra provincia, desde el año pasado se han llevado adelante los primeros cursos en el marco del "Programa de Alfabetización Digital", una iniciativa organizada conjuntamente por la Subsecretaría de Gobierno Digital y el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) que tiene como objetivo continuar avanzando en la democratización de los conocimientos y la formación continua de las y los trabajadores de la administración pública bonaerense.

Con este programa de alfabetización digital se intenta llegar, a todos los trabajadores y trabajadoras de la administración pública, en este caso con capacitación específica referida al entorno virtual y las capacidades tecnológicas.

Por otro lado, la provincia continúa con el Programa +ATR, de revinculación e intensificación de la enseñanza, hasta el 30 de junio de 2022 al igual que los 21.500 docentes ATR en las

FOLIO 4

mismas condiciones de designación. En ese sentido, se reorientarán las acciones y harán énfasis en el logro de los aprendizajes.

En esta etapa se prevé la realización de talleres de alfabetización inicial con niñas y niños de sala de 5 años para lo cual se asignarán 6.000 módulos de trabajo docente. Se sumarán también 6 mil módulos en el nivel inicial para talleres en sala de 5. Además, se anunció la creación de más de 1.400 cargos, y la creación y designación de más de 1.700 cargos de Auxiliares.

El Programa +ATR posibilitó en 2020 y 2021 la disminución de las trayectorias discontinuas: de un 8,3% de la matrícula en primaria y secundaria (278.500 alumnos) registrados en septiembre de 2020, a un 2,1% (71.600 estudiantes) en diciembre de 2021.

Creemos en la importancia de la alfabetización como factor de dignidad y de derechos humanos, así como para lograr avances en la agenda de alfabetización con miras a una sociedad más instruida y sostenible. Más allá de los logros alcanzados, los desafíos persisten y requieren de un compromiso firme y sostenido, sabiendo que el proceso de alfabetización va de la mano con la erradicación de la pobreza, el desarrollo, los ideales de paz y democracia.

Entendemos que acompañar esta fecha, busca de alguna manera despertar la conciencia de la sociedad y continuar trabajando en políticas educacionales y de desarrollo.

Por los motivos expuestos solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.